

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes, si no se pudiere practicar personalmente.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 27. Piso tipo C, de fachada principal de la sexta planta alta, letra D, de la casa en esta ciudad, situada en la prolongación de la calle Florencio Quinterio, perteneciente al proyecto de urbanización de «Parque los Naranjos». Mide la superficie interior de 74 metros 95 decímetros cuadrados.

Finca número 16.055, tomo 239, folio 217, libro 239 del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla.

El tipo de tasación asciende a 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—36.879.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 650/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Sevear, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018065097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo

de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada la notificación personal.

Bien que se saca a subasta

Número 7. Local comercial en planta baja, del edificio en construcción, en esta ciudad de Sevilla, calle Marqués de Paradas, número 17.

Carece de distribución interior, con una superficie construida de 173 metros 57 decímetros cuadrados. Mirando al edificio desde la calle Marqués de Paradas, linda, por su frente: Con dicha calle, por la derecha, con portal de acceso al edificio, patio de luces y edificio colindante; por la izquierda, con calle Fray Diego de Deza, y por el fondo, con rampa de acceso al sótano y calle Fray Diego de Deza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 143 del tomo 1.631, libro 394 de la sección segunda, finca registral número 22.992.

Tipo de subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 63.990.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—36.899.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor/a Jiménez Pérez, contra don Jesús de Miguel Izquierdo y doña Pilar Martín Uriz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se dirá, hipotecada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso, de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: Día 24 de septiembre de 1998, por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: Día 26 de octubre de 1998, a prevención de que no haya postores en la primera, se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: Día 20 de noviembre de 1998. Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala esta tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, mismo lugar y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las doce horas de su mañana con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, a que se indica al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, y cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4.307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso consignado en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de la primera subasta, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas el mismo día.

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno número 160, urbanización «El Gran Chaparral», segunda fase, en término municipal de Pepino, ocupa una superficie de 1.134 metros cuadrados, linda: Por su frente, con calle de la urbanización, y por derecha, izquierda y fondo, con las parcelas 159, 161 y 170, respectivamente, todas de igual urbanización; tiene como anejo inseparable una edificación, casa vivienda unifamiliar, que se compone de una sola planta y distribuida en vestíbulo-distribuidor, dos dormitorios, un cuarto de baño, salón-comedor, cocina y tendero; superficie construida de 74 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.425, libro 25 de Pepino, folio 93 vuelto, finca 1.682, inscripción 4.ª (hipoteca).

Valor de tasación para primera subasta, de 8.500.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 15 de junio de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretario.—36.939.

TERRASSA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Terrassa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 449/1997, promovido

por el Procurador Yuri Brophy Dorado, en nombre y representación de don Dionisio Jiménez Hidalgo y doña Dulcenombre Díaz León, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Emiliano Galindo Lara y doña María Josefa Jiménez Hidalgo, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de octubre de 1998, y, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez el día 13 de noviembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, se indican a continuación, junto con las descripciones de las fincas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna, para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 0821-0000-18-0449-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

A) Urbana número 1: Nave industrial en la planta sótano y que forma parte de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle Orán y avenida Lateral Travase, señalada en la primera de ellas con el número 41. Ocupa una superficie de 327 metros 6 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Orán; izquierda, entrando, doña Ángeles Mabras; derecha, don Juan Ramón Lara y parte con avenida Lateral Travase, por donde tiene acceso, y por el fondo, don Ramón López y don Francisco Santiago. Cuota: 32,64 por 100. Inscrita en el Registro de la Pro-

riedad de Terrassa, en el tomo 2.039, libro 937, sección segunda, folio 103, finca 62.217, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 12.865.000 pesetas.

B) Urbana número 2: Local en la planta baja de la casa sita en Terrassa, con frentes a la calle Orán y avenida Lateral Travase, señalada en la primera con el número 41. Ocupa una superficie de 182 metros 24 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle Orán, por donde tiene su acceso, y en parte con escalera de acceso a las plantas altas; por la izquierda, entrando, portal de entrada, vestíbulo y escalera de acceso a las plantas altas; por la derecha, don Juan Ramón Lara y avenida Lateral Travase, y por el fondo, don Ramón López y don Francisco Santiago. Cuota: 18,18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.039, libro 937, sección segunda de Terrassa, folio 105, finca número 62.219, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 9.665.000 pesetas.

C) Urbana número 6: Estudio de la planta segunda, puerta primera, de la casa sita en Terrassa, con frentes a la calle Orán y a la avenida Lateral Travase, señalada en la primera de ellas con el número 41. Ocupa una superficie de 40 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con terraza y rellano; por la izquierda, entrando, estudio puerta segunda de la misma planta, rellano donde abre puerta y escalera de acceso; por la derecha, con finca de don Juan Ramón Lara, y fondo, con terraza de uso exclusivo. Tiene anejo el uso exclusivo de: Una terraza, en su parte delantera, que ocupa una superficie de 38 metros 22 decímetros cuadrados; que linda: Frente, vuelo de la calle Orán; izquierda, entrando, terraza aneja al departamento número 7; derecha, don Juan Ramón Lara, y por el fondo, con el estudio. Y una terraza en la parte trasera, que ocupa una superficie de 55 metros 94 decímetros cuadrados, que linda: Frente, con el estudio; por la izquierda, entrando, terraza aneja al departamento número 7; derecha, don Juan Ramón Lara y con vuelo de la avenida Lateral Travase, y por el fondo, con vuelo de la terraza aneja al departamento número 4. Cuota: 5,43 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, en el tomo 2.039, libro 937, sección primera, folio 113, finca número 62.227, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 4.305.000 pesetas.

D) Número 4: Vivienda en la planta primera, puerta primera, de la casa sita en esta ciudad de Terrassa, con frente a la calle Orán y avenida Lateral Travase, señalada en la primera con el número 41; ocupa una superficie de 116 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con vuelo de la calle Orán y escalera de acceso; por la izquierda, entrando, con vivienda puerta segunda de esta misma planta, rellano donde abre puerta y escalera de acceso; por la derecha, con don Juan Ramón Lara y vuelo de la avenida Lateral Travase, y por el fondo, con terraza de uso exclusivo. Tiene anejo el uso exclusivo de una terraza en su parte trasera, que ocupa una superficie de 75 metros 93 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la vivienda; izquierda, entrando, con terraza de uso exclusivo del departamento número 5; por la derecha, con vuelo de la avenida Lateral Travase, y por el fondo, con finca de don Ramón López y don Francisco Santiago. Se le asigna una cuota de 12,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, en el tomo 2.039, libro 937 de la sección 21, folio 109, finca número 62.223, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 9.665.000 pesetas.

Título: Les pertenece según resulta de la escritura de declaración de obra nueva, división horizontal, extinción de comunidad y adjudicaciones, autorizada por el Notario don Joaquín Segú Vilahur, el día 15 de julio de 1986.

E) Parcela de terreno señalada con el número 28, perteneciente a la llamada heredad «Comellas», sita en el término de Vacarissas, con una superficie

de 840 metros 42 decímetros cuadrados, equivalentes a 22.245,91 palmos cuadrados. Linda: Norte, en línea de 39,20 metros, con parcela número 30; sur, en línea de 46,30 metros, con parcela número 26; este, en línea de 17,50 metros, con resto de finca matriz, y oeste, en línea de 22,50, con camino de las Viñas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.014, libro 58 de Vacarissas, sección segunda, folio 105, finca 3.317, inscripción primera.

Título: Les corresponde por compra a don Ignacio Gibert Riera en escritura autorizada por el Notario de Olesa de Montserrat don Ángel García Diz, el 20 de noviembre de 1985, número 926 de protocolo.

Valoración a efectos de subasta: 1.095.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 8 de junio de 1998.—La Secretario judicial.—36.817.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 22/1998, instados por el Procurador don Federico Domingo Llao, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», con domicilio en carrera San Jerónimo, 36, Madrid, contra don Juan Cabanes Guardia, con domicilio en San José de la Montaña, sin número, Tortosa, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 1 de octubre de 1998.

b) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 29 de octubre de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998.

Todas dichas subastas, por término de veinte días, y las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4.224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno rústico, sito en término de Tortosa, partida Pimpi, de olivos y algarrobos; tiene la superficie de 10 áreas, y linda: Al este, en línea de 40 metros, en parte, con resto de finca de la que se segregó, y, en parte, con camino vecinal, por el que tendrá su acceso; sur, en línea de 25 metros, con finca de don José Prades Alegret, y norte y oeste, con dicho resto de finca. Dentro de esta finca existe una casa destinada a vivienda unifamiliar aislada, con garaje, todo en planta baja y